

Comisión de la AN determinará responsabilidades políticas

El primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, Edgar Zambrano, afirmó que la comisión del parlamento que investiga la presunta vinculación de diputados opositores con hechos de corrupción «solamente tiene la función de determinar responsabilidad política, mas no de carácter penal».

«En el informe, de haberlo, se establecerían las responsabilidades políticas, pero ya correspondería a otros espacios, a otros poderes del Estado, establecer otro tipo de responsabilidad», dijo en entrevista en el programa A Tiempo de Unión Radio.

Explicó que realizarán un informe «suficientemente acabado» con la documentación que consta en el seno de la comisión y los agregados que han consignado los diputados que voluntariamente participaron en la primera sesión de trabajo del equipo especial.

El parlamentario señaló que el informe será aprobado en el seno de la comisión y luego irá a consideración de la plenaria del cuerpo, quien a su vez, decidirá a dónde lo remite.

«En la propia plenaria los colegas señalados tienen desde el momento en que se instaló la comisión el legítimo derecho a la defensa, el debido proceso, la presunción de inocencia y el respeto a sus derechos humanos», indicó.

Aseveró que incluso, luego de consignado el informe, los involucrados tendrán la oportunidad de esgrimir sus argumentos.

Zambrano ratificó el compromiso de quienes integran la comisión con la ciudadanía, opinión pública y la comunidad internacional de ser exhaustivos con las conclusiones del informe emanado del organismo.

Con información de Unión Radio